

## ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Texto	Código	Texto
AA	Alava.	LE	León.
AB	Albacete.	LR	Lérida.
AC	Alicante.	LU	Lugo.
AL	Almería.	MD	Madrid.
OV	Asturias.	MA	Málaga.
AV	Ávila.	ME	Melilla.
BA	Badajoz.	MU	Murcia.
BL	Baleares.	NA	Navarra.
BN	Barcelona.	OR	Orense.
BU	Burgos.	PA	Palencia.
CC	Cáceres.	GC	Las Palmas.
CA	Cádiz.	PO	Pontevedra.
ST	Cantabria.	LO	La Rioja.
CS	Castellón.	SA	Salamanca.
CE	Ceuta.	TF	Santa C. de Tenerife.
CR	Ciudad Real.	SG	Segovia.
CQ	Córdoba.	SE	Sevilla.
CN	La Coruña.	SO	Soria.
CU	Cuenca.	TA	Tarragona.
GE	Gerona.	TE	Teruel.
GR	Granada.	TO	Toledo.
GU	Guadalajara.	VL	Valencia.
GP	Guipúzcoa.	VA	Valladolid.
HV	Huelva.	VZ	Vizcaya.
HU	Huesca.	ZA	Zamora.
JA	Jaén.	ZG	Zaragoza.

## UNIVERSIDADES

**24376** RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de 6 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 1987.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

## Profesores titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Biología Celular»

## Titulares:

Presidente: Don Benjamín Fernández Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Pablo Hervás Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Emilia García San Nicolás, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Enrich Bastus, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Suárez Nájera, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Suplentes:

Presidente: Don Agustín Zapata, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Álvarez Uribe Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; don Pedro Joaquín Casero Linares, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, y don Francisco Gaitán Luna, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Rúa Rodríguez, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Cirugía»

## Titulares:

Presidente: Don Joaquín Poch Broto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jaime Miralles-Imperial Mora-Figueroa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Jesús Herrero Solano, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, y don Teodoro Sacristán Alonso, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Misol Pérez Carretero, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Suplentes:

Presidente: Don Vicente Calatayud Maldonado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Carlos Pastor Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Manuel Rodríguez-Vilariño Martín, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Agustín Granado de la Fuente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Vilas Díaz, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas número 11»

## Titulares:

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Luis Victoriano Puelles López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; doña Ana Otero Gómez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de La Laguna, y don Pascual Martínez Ortiz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Jesús López Nombela, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Suplentes:

Presidente: Don Domingo de Ruano Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Miguel Guirao Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña Carmen F. Alexandre Molina, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, y doña Amelia Caballero Borda, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Fernando Llanos Alcázar, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas número 10»

## Titulares:

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Antonio García Porrero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; doña Elvira Colves Benlloch, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, y doña Sofía Margarita Rohde Thielens, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jacinto Manuel Navlet Armenta, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Suplentes:

Presidente: Don Ignacio Pérez de Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Pellín Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; doña María Teresa Vidal Rossell, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Manuel Gómez Beltrán, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Julia Buján Varela, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

*Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas número 9»***Titulares:**

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don José María Castro Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; don Jesús Ambrosiani Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, y doña María Josefa Guerra Seijas, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Luis Fernando Llanos Alcázar, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Suplentes:**

Presidente: Don Domingo de Ruano Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña Elvira Ferrer Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia; don José Luis Labandeira García, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Santiago, y doña María Esperanza Bengoechea González, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Jesús López Nombela, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**Profesores titulares de Escuelas Universitarias***Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»***Titulares:**

Presidenta: Doña Donatila Nieto Muñoz, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Urbán Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla; doña Ana Manuela Purificación Rodríguez Marcos, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Antonio Bretones Roman, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Hermentgilda González Rodríguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

**Suplentes:**

Presidenta: Doña Teresa Franco Royo, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Rosario Alegría Aguado, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria; don Jaime Oliver Jaume, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Baleares, y doña Emilia Domínguez Rodríguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Domingo Lorén, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

*Area de conocimiento: «Dibujo»***Titulares:**

Presidente: Don Rafael Bosh Asensi, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Miguel Ruiz Masip, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Gracia Ruiz Llamas, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia, y doña Josefa Pou Girebet, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Diana Martín Barbuzano, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Laguna.

**Suplentes:**

Presidente: Don Vicente Armiñana Gil, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Victoria García García, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega; don Luis Montes López, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla, y doña María Magdalena Foggio Estanga, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Juan Cañas López, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

*Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal»***Titulares:**

Presidente: Don Angel Oliver Pina, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña María Cateura Mateu, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona; doña Begoña de Arriaga Funés, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco, y doña María de la Encarnación Palacios Vida, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen José Angulo Sánchez-Prieto, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

**Suplentes:**

Presidente: Don José Torralba Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: Doña Cecilia López Cedrón, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago; doña María del Carmen Hernández Aguado, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca, y don Aureliano Sainz Martín, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña María del Amor Iriarte Ugarte, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

*Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación»***Titulares:**

Presidente: Don José Luis Martín Rodríguez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Miguel Antonio Luceño Rubio, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura; don Pedro Toribio García Fidalgo, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega, y don José Emilio Palomero Pescador, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Alberto del Amo Delgado, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Suplentes:**

Presidente: Don Juan Benvenuty Morales, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Carlos Martín Bravo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo; don José Labajos Alonso, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca, y doña María Teresa Celdrán Degano, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Tabar Oneca, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Navarra.

**24377 RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Cantabria y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.